

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria.

En el expediente administrativo de apremio número 39/01/91/44544, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Rafael Cazorla Silva por deudas a la Seguridad Social, y a quien ha resultado imposible notificar en su domicilio en urbanización Buenos Aires, 8, Muriedas y Mies de San Juan, 13, Maliaño, se procedió con fecha 12 de enero de 2007 a dictar la providencia de la cual se acompaña copia adjunta al presente edicto, para que sirva de notificación al deudor.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En el expediente administrativo de apremio 39/01/91/44544, que se instruye en esta Unidad de

Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Rafael Cazorla Silva N.I.F. 24.743.762V por deudas a las Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos por un importe de 49.520,14 euros, y no habiéndolos satisfecho, conforme a lo previsto en el artículo 93 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Declaro embargados, por el importe indicado, los bienes que se relacionan a continuación.

Créditos a su favor en la quiebra de García Curado, S.A.

Notifíquese al deudor y a la Sindicatura de la quiebra de García Curado S.A. (autos 670/2004) para su conocimiento y debido cumplimiento.

Santander, 2 de marzo de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

07/3317

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02

Notificación de diligencia de embargo de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Laredo, 24 de enero de 2007.—El recaudador ejecutivo, Luis J. Escalante Hermosilla.

NUM. REMESA: 39 02 1 07 000005

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO
EXPEDIENTE	DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO URE
10 39104503006	0111	CONSTRUCCIONES CAÑAR TE, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES
39 02 05 00092428	CL ZAMANILLO 5	39770 LAREDO	39 02 303 05 004494995 39 02

A N E X O I

NUM. REMESA: 39 02 1 07 000005

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO FAX
39 02 CL	SAN FRANCISCO.S/N 0	39770 LAREDO (CANTABRIA)	942 0608135 942 0608136

07/1500

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de diligencia de embargo de vehículos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la